



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-004867-18-8

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-004867-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma St. Jude Medical Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición DI-2018-6549-APN-ANMAT#MS, por la cual se inscribió en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-961-271, correspondiente al producto médico: Alambre Guía, marca St. Jude Medical.

Que por error se consignó en el ítem “DATOS IDENTIFICARIOS CARACTERÍSTICOS” y en el Anexo de Autorización e Inscripción el modelo: DS2029.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase en el inciso “DATOS IDENTIFICARIOS CARACTERÍSTICOS” y en el Anexo de Autorización e Inscripción de la Disposición DI-2018-6549-APN-ANMAT#MS el ítem modelos, donde dice DS2029 deberá decir DSM2029.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-961-271 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-4867-18-8